

Visión

“Todos los Idahoenses participan como miembros iguales de la sociedad, empoderados para alcanzar su potencial completo como miembros responsables y contribuyentes de sus comunidades.”

Misión

Promover la capacidad de las personas con discapacidades del desarrollo y sus familias para determinar, tener acceso a, y dirigir los servicios y/o apoyos que necesiten para vivir las vidas que ellos escojan, y de crear la habilidad de la comunidad de apoyar sus elecciones.



Consejo de Idaho sobre Discapacidades del Desarrollo



Idaho Council on Developmental Disabilities
700 W. State Street, Ste 119
Boise, ID 83702-5868
208-334-2178
1-800-544-2433
Fax: 208-334-3417
Email: info@icdd.idaho.gov
Web: www.icdd.idaho.gov

Costs associated with this publication are available from the DD Council in accordance with 60-202, Idaho Code; 21800C1392104 9/16

El Idaho Council on Developmental Disabilities

¿Qué es el Consejo de Idaho sobre Discapacidades del Desarrollo?

El Consejo está autorizado bajo ley estatal y federal:

- Proveer educación pública y dar a conocer acerca de las discapacidades del desarrollo;
- Promover la calidad en los servicios y apoyos para los individuos con discapacidades del desarrollo y sus familias;
- Monitorear y evaluar las políticas estatales/federales, los planes, y los servicios y abogar con los políticos y las agencias públicas;
- Fomentar la participación civil en el diseño de políticas; y
- Promover los programas y proyectos innovadores por medio de las subsidios y los contratos.

¿Quién Presta sus Servicios en el Consejo?

El Consejo consiste de 23 miembros voluntarios nombrados por el Gobernador, incluyendo a las personas con discapacidades del desarrollo, los miembros de la familia, y los representantes de las agencias públicas y de las organizaciones privadas que atienden a las personas con discapacidades del desarrollo.

Las Metas del Consejo

Cada cinco años, el Consejo desarrolla un plan cada cinco años para guiar su trabajo. El plan está basado en la participación del público y refleja las preocupaciones y problemas principales que se han identificado. Las metas del Consejo para los años 2017 al 2021 incluyen:

- 1 Los adultos con discapacidades intelectuales/del desarrollo (I/DD, por su sigla en inglés) experimentan calidad mejorada en los Servicios Basados en la Casa y Comunidad
- 2 Los jóvenes y adultos jóvenes con discapacidades intelectuales/del desarrollo hacen la transición de la escuela a la vida de adulto que incluye el empleo integrado competitivo, la participación comunitaria, y la ciudadanía completa.
- 3 Los líderes con discapacidades intelectuales/del desarrollo están involucrados con otra personas con discapacidades y las familias en una coalición a nivel estatal que tiene una voz colectiva y fuerte en los temas políticos y el cambio de sistemas.

Promoción * Creación de Capacidad * Cambio de Sistemas



Las Actividades y los Logros del Consejo

Los esfuerzos recientes y próximos del Consejo DD incluyen:

- Coordinar el **Grupo de Trabajo de Colaboración sobre los Servicios para los Adultos con Discapacidades del Desarrollo** que trabaja para mejorar los servicios y las políticas.
- Promover el empleo de las personas con discapacidades por medio de una Iniciativa de **“Empleo Primero, Lleva a Tu Legislador al Trabajo,”** y apoyar a los eventos locales del **Día de Mentores de Carrera**.
- Promover la inclusión de las personas con discapacidades en sus comunidades por medio del **Desarrollo Comunitario Basado en Bienes/Valores**.

- Aumentar el **conocimiento de distintas culturales** en las actividades del Consejo y los servicios del estado con servicios de alcance externo para las familias e individuos que hablan Español.
- Proveer capacitación de liderazgo y abogacía por medio del programa **Compañeros en el Diseño de Políticas**.
- Involucrar a los adultos con discapacidades intelectuales/del desarrollo y los miembros de la familia a nivel estatal y mantenerlos informados para trabajar juntos y fuertes formando una **Coalición de Abogacía** a nivel estatal.